



DECRETO N° 20

LAJA, enero 03 del 2012.-

VISTOS:

1.- La solicitud feriado legal presentada por ITALO MONSALVE BELMAR, Técnico, Grado 12° E.M., FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12° E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., , visada por Secretaria Municipal (s) ;

2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **CONCEDASE** feriado legal 2012 a ITALO MONSALVE BELMAR, Técnico, Grado 12° E.M., a contar del 17 de enero al 07 de febrero del 2012, FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12° E.M., a contar del 16 al 29 de febrero del 2012, LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., a contar del 30 de enero al 15 de febrero del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mets-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233